



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 08 ABR 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1977/10 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º*) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. GODDIO, Nadia Vanesa (DNI N°28.482.111) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 118.10

*Dr. Silvia Estero Bolchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.

*M.Sc. Nadia Blasco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.